



TRÁMITE NÚMERO: 15381

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	231
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /02/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ESTUDIOS Y SOLUCIONES AGUIRRE QUEZADA CIA. LTDA." AHORA "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 345 EL 09/MAYO/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



C-2015-6509

P# 14495



Factura: 001-100-000023164

20150101005P10198

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101005P10198					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON AGUIRRE ANDRES SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105270946	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUIRRE CORNEJO NORMA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102200052	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaría Quinta - Cantón Cuenca

Año	Provincia	Cantón	Notaria	Secuencia Numeral
2015	1	01	05	P

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES en la compañía
"ESTUDIOS Y ANALISIS
CONSULTORES ASOCIADOS
EACONSUL CIA. LTDA.",
OTORGADA POR: ANDRES
SANTIAGO CALDERON AGUIRRE
CUANTIA: 40 USD
ASESOR: D.A. Z.



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a dos de octubre del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, como cedente, el señor ANDRES SANTIAGO CALDERON AGUIRRE, soltero; y, por otra parte, como cesionaria, la señora socióloga NORMA SOLEDAD AGUIRRE CORNEJO, casada, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, como cedente, el

señor ANDRES SANTIAGO CALDERON AGUIRRE, soltero; y, por otra parte, como cesionaria, la señora socióloga NORMA SOLEDAD AGUIRRE CORNEJO, casada con el señor Enrique Antonio Santos Jara; ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.", se constituyó con la denominación de "ESTUDIOS Y SOLUCIONES AGUIRRE QUEZADA CIA. LTDA.", mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el diez y nueve de Abril del dos mil once, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el nueve de Mayo de dos mil once, con el número trescientos cuarenta y cinco; b) . La citada compañía, cambió su denominación a la actual, mediante escritura celebrada ante el mismo Notario Tercero de Cuenca, el veinte y uno de Noviembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número trescientos cuarenta y cinco, el veinte de Mayo de dos mil catorce; c) . La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión celebrada el veinte de Mayo de dos mil quince, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió autorizar una transferencia de participaciones, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, el señor ANDRES SANTIAGO CALDERON AGUIRRE, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes,

transfiere a favor de la señora socióloga NORMA SOLEDAD AGUIRRE CORNEJO, las CUARENTA participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.", de tal manera que el cedente deja de ser socio de la mencionada compañía.

CUARTA.- PRECIO.- La cesionaria, paga al cedente, el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación transferida a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder de la cesionaria, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION: Presente la cesionaria señora socióloga Norma Soledad Aguirre Cornejo, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultada para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de Compañías. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía se la fija en CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera , con matrícula número cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION EL DOCUMENTO HABILITANTE



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2015.



En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte de Mayo de dos mil quince, a las nueve horas, en el local social de la compañía denominada "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.", se reúnen sus socios señores: socióloga NORMA SOLEDAD AGUIRRE CORNEJO, SANDRA ELISABETH GUZMAN CHACON, ANDRES SANTIAGO CALDERON AGUIRRE y DAVID FERNANDO CALDERON AGUIRRE, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de junta general universal de socios de la mencionada compañía, para tratar y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Preside esta sesión el titular señor Andrés Santiago Calderón Aguirre y actúa como secretaria la Gerente General socióloga Norma Soledad Aguirre Cornejo. La junta pasa a tratar y adoptar resoluciones sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al socio ANDRES SANTIAGO CALDERON AGUIRRE, para que proceda a transferir a favor de la socióloga NORMA SOLEDAD AGUIRRE CORNEJO, la totalidad de las CUARENTA participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee en "ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS EACONSUL CIA. LTDA.", de tal manera que con la transferencia que se autoriza, el cedente dejará de ser socio de la relacionada compañía, Con la presente resolución se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de los cual, siendo las diez horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios.

Andrés Santiago Calderón Aguirre
SOCIO-PRESIDENTE

David Fernando Calderón Aguirre
SOCIO

Sandra Elisabeth Guzmán Chacón
SOCIA

DUY FE: Que la Soc. Norma Soledad Aguirre Cornejo
antecede en el presente acta, el **SOCIAL CEDENTE GENERAL**
que se prescribió para el presente acta.
Cuenca, a 20 de mayo de 2015
Dra. Norma Soledad Aguirre Cornejo
Norma Soledad Aguirre Cornejo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. 010220005-2
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE CORNEJO
NORMA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ENRIQUE ANTONIO
SANTOS JARA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SOCIOLOGO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE AUCAPINA ALFONSO MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORNEJO OTAYALO MARIA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



001003102

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
010220005-2 001-0146
AGUIRRE CORNEJO NORMA SOLEDAD
AZUAY CUENCA
SAGRARIO
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00024
42550871 09/03/2015 10:14:10

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en 2 folio(s) es igual al original
que se presentó para su cédulación
Cuenca, a 09/03/2015

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 010527094-6

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON AGUIRRE
ANDRES SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON CH MARCELO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE CORNEJO NORMA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-26

V3343V1242

000164656

DIRECTOR GENERAL

FECHA DE CANCELADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003

003 - 0239 0105270946

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON AGUIRRE ANDRES SANTIAGO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA EL BATAN
CUENCA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA




DOY FE: Que la FOTOCOPIA, que
antecede en 2 (dos) es igual al original
que se presentó para su cédula.
Cuenca, a 2 de agosto de 2014

[Signature]
Dra. Constanza Camacho Fajardo
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Doy fe: que, he procedido a sentar razón de la transferencia de participaciones, que constan de esta escritura, en la matriz de Constitución de la Compañía, en el protocolo de la Notaria a mi cargo.- Cuenca, dieciséis de noviembre del año dos mil quince.- La Notaria.-

Sandra Peña

 Dra. Sandra Peña Calle Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA Calle
CUENCA - ECUADOR TERCERA
Dra. Sandra Peña Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE- Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.



[Handwritten signature]

010527094-6

[Large handwritten signature]

010220005-2

[Handwritten signature]

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello contengo esta copia que es la tercera, que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo día de su celebración

[Handwritten signature]

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Factura: 001-200-000012803



20150101003001019

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101003001019

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	493

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTUDIOS Y ANALISIS CONSULTORES ASOCIADOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190374092001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	493



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

